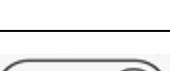


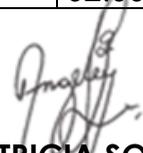


TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)

ESTADO NÚMERO: 172		FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE	ENLACE
05 045 31 05 002 2021 00687 01	Ever Luis Feria de Hoyos	Sociedad Agrícola Mayorca S.A.S	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 07 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	
05 154 31 12 001 2018 00088 01	Luis Miguel Salgado Suárez	José Agustín Herrera Sará y municipio de Cáceres	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 07 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	
05 154 31 12 001 2018 00163 03	Juan Carlos Mendoza Jaramillo	Surtigas S.A. ESP y O.M. Servicios Integrales S.A.S.	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 07 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	

05 284 31 89 001 2020 00112 01	Nelson Trujillo Cuellar	Einar Armando y Martín Gómez Escudero	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 07 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	
05 154 31 12 001 2017 00017 01	Dorien de Jesús Ceballos Pineda y otros	Orlando Sepúlveda Cely y otros	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 07 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	
05 030 31 89 001 2022 00077 01	Sociedad Avícola Colombia S.A.S.	Elkin Ferney Castañeda Blandón	Fuero sindical	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 07 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	
05 579 31 05 001 2021 00079 02	María José Torres Herazo	Municipio de Puerto Berrío, Antioquia	Ejecutivo	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 07 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	
05 376 31 12 001 2021 00296 01	María Mercedes Montes Sánchez	Luis Fernando Jaramillo Zuluaga	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Admite apelación.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	
05045-31-05-002-2022-00063-01	Ana Marcela Zapata Gómez	Porvenir S.A., Protección S.A. y Colpensiones	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Corrige.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	
05615-31-05-001-2020-00113-01	Manuel Tiberio Ocampo Aizales	Cristina María Zuleta Dávila	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 07 de octubre de 2022 a las 02:30 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	
05045-31-05-002-2021-00406-01	Marta Noemí Vélez de Estrada sucesora procesal de Hildebrando Estrada Vélez	Horacio de Jesús Velásquez Restrepo y otros	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 07 de octubre de 2022 a las 03:00 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	
05440-31-12-001-2019-00272-01	Graciela Gómez Montoya	Carlos Mario Díaz Gutiérrez	Ordinario	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 07 de octubre de 2022 a las 03:30 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	

05368-31-89-001-2016-00293-01	Porvenir S.A.	Municipio de Jericó - Antioquia	Ejecutivo	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 07 de octubre de 2022 a las 01:00 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	
05045-31-05-002-2018-00325-01	Vera del Carmen López Lugo	E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Chigorodó	Ejecutivo	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 07 de octubre de 2022 a las 01:30 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	
05045-31-05-002-2020-00233-03	Ana delia Bolívar Cano	E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Chigorodó	Ejecutivo	Auto del 29-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 07 de octubre de 2022 a las 02:00 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	



ANGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Ever Luis Feria de Hoyos
DEMANDADA : Sociedad Agrícola Mayorca S.A.S.
PROCEDENCIA : Juzgado 2º Laboral del Circuito de Apartadó (Ant.)
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 002 2021 00687 01
RDO. INTERNO : SS-8190
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFIQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



Informe secretarial: Medellín 29 de septiembre de 2022, Al despacho de la Sra. Magistrada para comunicarle que, en la providencia de fecha de 27 de septiembre del año en curso, en el proceso identificado con radicado único nacional 05045-31-05-002-2022-00063-01, por un error involuntario se digitó 05045-31-05-002-**2019**-00063-01, igualmente se encuentra que, la providencia fue recurrida por Porvenir S.A. y Colpensiones no así, por la parte demandante, como se indicó en dicho auto. Sírvese Proveer.

Laura Andrea Cabrera Lamadrid
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 29 de septiembre 2022.

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Ana Marcela Zapata Gómez
DEMANDADO: Porvenir S.A., Protección S.A. y Colpensiones
PROCEDENCIA: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO: 05045-31-05-002-2022-00063-01
DECISIÓN: Corrige

Visto el informe secretarial que antecede, se corrige el auto en el sentido que, el proceso al que se le admite recurso de apelación corresponde al identificado con el radicado único nacional 05045-31-05-002-2022-00063-01, y la admisión de los recursos a Porvenir S.A. y Colpensiones, sin que se afecte el contenido del referido auto.

Notifíquese mediante Estado Electrónico.

La Magistrada,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : María Mercedes Montes Sánchez
DEMANDADO : Luis Fernando Jaramillo Zuluaga
VINCULADO : Protección S.A.
PROCEDENCIA : Juzgado Civil Laboral del Circuito de La Ceja (Ant.)
RADICADO ÚNICO : 05 376 31 12 001 2021 00296 01
RDO. INTERNO : SS-8225
DECISIÓN : Admite apelación y ordena traslado

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado judicial del demandado LUIS FERNANDO JARAMILLO ZULUAGA, contra la sentencia de primera instancia proferida en este presente proceso.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con la parte apelante, vencido su término, empezará a correr el traslado para los no apelantes. Los alegatos se recibirán en el correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vencidos los términos de traslado se fijará fecha para dictar sentencia por escrito, la que se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

Los Magistrados;


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN




NANCY EDITH BERNAL MILLÁN


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 29 de septiembre de 2022

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE: Porvenir S.A.
DEMANDADO: Municipio de Jericó - Antioquia
PROCEDENCIA: Juzgado Promiscuo del Circuito de Jericó
RAD. ÚNICO: 05368-31-89-001-2016-00293-01
DECISIÓN: Fija fecha para decisión

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022) a la una de la tarde (01:00 pm), decisión que será notificada por estados electrónico.

Notifíquese esta providencia mediante Estados electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

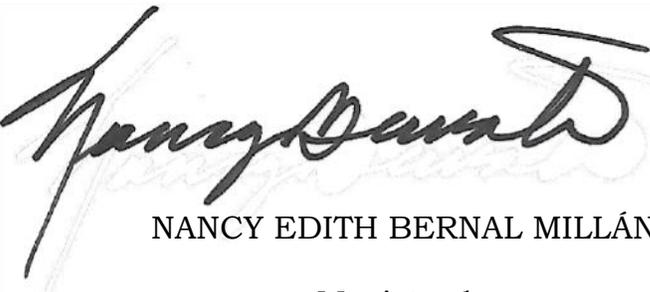
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 29 de septiembre de 2022

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE: Vera del Carmen López Lugo
DEMANDADO: E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Chigorodó
PROCEDENCIA: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó
RAD. ÚNICO: 05045-31-05-002-2018-00325-01
DECISIÓN: Fija fecha para decisión

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (01:30 pm), decisión que será notificada por estados electrónico.

Notifíquese esta providencia mediante Estados electrónico



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

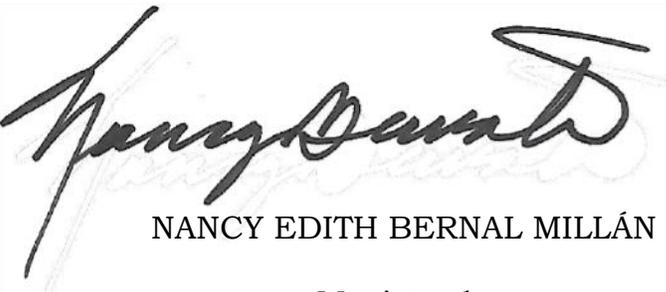
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 29 de septiembre de 2022

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE: Ana delia Bolívar Cano
DEMANDADO: E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Chigorodó
PROCEDENCIA: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó
RAD. ÚNICO: 05045-31-05-002-2020-00233-03
DECISIÓN: Fija fecha para decisión

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 pm), decisión que será notificada por estados electrónico.

Notifíquese esta providencia mediante Estados electrónico



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 29 de septiembre de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Manuel Tiberio Ocampo Aizales
DEMANDADO: Cristina María Zuleta Dávila
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RAD. ÚNICO: 05615-31-05-001-2020-00113-01
DECISIÓN: Fija fecha para juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (02:30 pm), decisión que será notificada por Edicto electrónico.

Notifíquese esta providencia mediante Estados electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

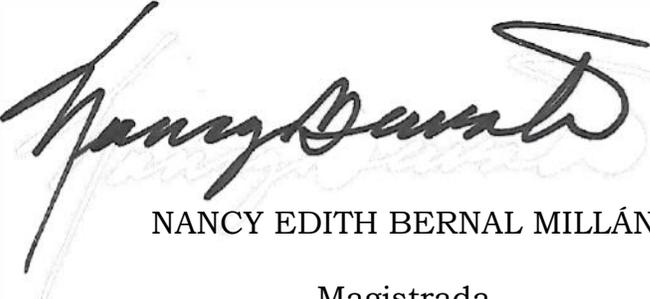
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 29 de septiembre de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Marta Noemí Vélez de Estrada sucesora procesal de Hildebrando Estrada Vélez
DEMANDADO: Horacio de Jesús Velásquez Restrepo y otros
PROCEDENCIA: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó
RAD. ÚNICO: 05045-31-05-002-2021-00406-01
DECISIÓN: Fija fecha para juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 pm), decisión que será notificada por Edicto electrónico.

Notifíquese esta providencia mediante Estados electrónico



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 29 de septiembre de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Graciela Gómez Montoya
DEMANDADO: Carlos Mario Díaz Gutiérrez
PROCEDENCIA: Juzgado Civil Laboral del Circuito de Marinilla
RAD. ÚNICO: 05440-31-12-001-2019-00272-01
DECISIÓN: Fija fecha para juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las tres y treinta de la tarde (03:30 pm), decisión que será notificada por Edicto electrónico.

Notifíquese esta providencia mediante Estados electrónico



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de 2ª instancia
PROCESO : Ejecutivo Laboral
EJECUTANTE : María José Torres Herazo
EJECUTADO : Municipio de Puerto Berrío, Antioquia
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral Circuito de Puerto Berrío (Ant.)
RADICADO ÚNICO : 05 579 31 05 001 2021 00079 02
RDO. INTERNO : AE-8210
DECISIÓN : Fija fecha para emitir decisión

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFIQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Fuero Sindical (Permiso para despedir)
DEMANDANTE : Sociedad Avícola Colombia S.A.S.
DEMANDADO : Elkin Ferney Castañeda Blandón
PROCEDENCIA : Juzgado Promiscuo del Circuito de Amagá
RADICADO ÚNICO : 05 030 31 89 001 2022 00077 01
RDO. INTERNO : SF-8218
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso especial de Fuero Sindical, se fija el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFIQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTES : Dorien de Jesús Ceballos Pineda y otros
DEMANDADOS : Orlando Sepúlveda Cely y otros
PROCEDENCIA : Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucaasia
RADICADO ÚNICO : 05 154 31 12 001 2017 00017 01
RDO. INTERNO : SS-8192
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFIQUESE

El Magistrado,


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Luis Miguel Salgado Suárez
DEMANDADOS : José Agustín Herrera Sará y municipio de Cáceres
PROCEDENCIA : Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia (Ant.)
RADICADO ÚNICO : 05 154 31 12 001 2018 00088 01
RDO. INTERNO : SS-8193
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFIQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Juan Carlos Mendoza Jaramillo
DEMANDADOS : Surtigas S.A. ESP y O.M. Servicios Integrales S.A.S.
PROCEDENCIA : Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia (Ant.)
RADICADO ÚNICO : 05 154 31 12 001 2018 00163 03
RDO. INTERNO : SS-8191
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFIQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Nelson Trujillo Cuellar
DEMANDADOS : Einar Armando y Martín Gómez Escudero
PROCEDENCIA : Juzgado Promiscuo del Circuito de Frontino (Ant.)
RADICADO ÚNICO : 05 284 31 89 001 2020 00112 01
RDO. INTERNO : SS-8199
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFIQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

